

Ref. PERTENENCIA
Rad. 15759-31-03-003 2006-00151-00 (J-3)
Die. JOSÉ MANUEL CARDOZO Y OTROS
Ddo. LIBRADA DEL CARMEN CARDOZO Y OTROS

CONSTANCIA SECRETARIAL:

FECHA INGRESO AL DESPACHO	ANOTACIÓN
07-06-2022	AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ CON ATENTO INFORME QUE EL DÍA 6/04/21 SE ALLEGO SOLICITUD DE DESARCHIVO Y SOLICITUD DE COPIA DE SENTENCIA DEL 26 DE FEBRERO DE 2008 . PARA QUE SE SIRVA PROVEER.

YIRA ELIZABETH CARDONA ARIZA
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO SOGAMOSO**

Sogamoso, veintitres (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

AUTO:

Conforme el pase al Despacho secretarial, que antecede, se,

DISPONE:

Se observa solicitud de fecha 06 de abril de 2021, presentada por el señor ELISEO CARDOZO CARDOZO identificado con C.C. No. 17.099.194, como parte dentro del proceso, quién solicita copia de la sentencia del 26-02-2088, para lo cual solicita el desarchivo del proceso para su expedición con el objeto de saber el estado actual en que se encuentra el lote de terreno objeto del proceso, allegando el respectivo soporte de consignación del correspondiente arancel judicial.

Por lo anterior, se le hace saber a la señor ELISEO CARDOZO, que toda intervención en la presente instancia, debe ser por intermedio de apoderado judicial o acreditando el derecho de postulación que les asiste al tenor del Art. 73 del C. G. del P.

Una vez revisados los libros radicadores del Despacho, se observa que el proceso en referencia curso en este juzgado y su terminación de se dio por sentencia que acogio las pretensiones de la demanda y se encuentra archivado en la **caja 112**.

Por Secretaría se ordena el desarchivo del proceso y la expedición de de la sentencia solicitada en el escrito allegado.

Por secretaria COMUNIQUESE esta determinación al peticionario, enviandosele copia del presente proveído a la dirección electrónica sumintrada correo: ghcardozo@uniboyaca.edu.co . **Oficiese.**

Cumplido lo anterior vuelvan las diligencias al archivo correspondiente, déjense las anotaciones del caso.

Ref. PERTENENCIA
Rad. 15759-31-03-003 2006-00151-00 (J-3)
De. JOSÉ MANUEL CARDOZO Y OTROS
Ddo. LIBRADA DEL CARMEN CARDOZO Y OTROS

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SANTIAGO ANDRÉS SALAZAR HERNÁNDEZ
JUEZ**

**Elaboro:
BADT.**

Firmado Por:

**Santiago Andres Salazar Hernandez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Sogamoso - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8497410aa560335019a87dbc5a7f43588ebb48a20c0a0693ac64d53d5860b9dd**

Documento generado en 23/06/2022 10:54:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>